



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

INICIA SESIÓN: 13:00  
IZTACALCO A 08 DE AGOSTO DEL 2025  
TERMINA SESIÓN: 13:38

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Designación de la persona servidora pública que **presidirá** el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco.
4. Actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, por motivo de reestructuración de este Órgano Político Administrativo.
5. Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la **Dirección General de Desarrollo Social.**
6. Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la **Dirección General de Desarrollo Social.**
7. Solicitud para la clasificación de la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad de **RESERVADA.** En atención a los SISAI No. (092074525008882 y 092074525008770) por parte de la **Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil.**
8. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.
9. Asuntos Generales.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

- **Encargado de Presidencia :** Alejandro Eduardo Cervantes Morales.- Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- **Secretaría Técnica del Comité de Transparencia:** Corina Celeste de la Cruz Armendáriz
- **Integrante: (1)** Rodrigo Aguilar Jiménez.- Director General de Administración
- **Integrante: (2)** Graciliano Girón Sánchez.- Director General de Servicios Urbanos
- **Integrante: (3)** Blanca Elizabeth Sánchez González.- Directora General de Desarrollo Social
- **Integrante: (4)** Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho.- Director General de Gobierno y de Seguridad Ciudadana
- **Integrante: (5)** Joel Salmerón De La Cueva.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano
- **Integrante: (6)** Carlos Aarón Segovia Álvarez.- Secretario Particular
- **Integrante: (7)** Miriam Trujillo Velázquez.- Directora General de Participación Ciudadana
- **Integrante: (8)** Ricardo Mauricio Martínez García.- Titular del Órgano Interno de Control
- **Invitado Permanente:** Daniel Pulido Lara.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
- **Invitada:** Concejal Jesica Morales García
- **Área Técnica:** Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil.

**LISTA DE ASISTENCIA:( SE ANEXA A LA PRESENTE)**  
**LA SESIÓN CONTO CON QUÓRUM LEGAL.**





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

**Lectura y aprobación del Orden del Día.**-----

Al respecto, informo que el orden del día se envió previamente a los respectivos correos de cada uno de los asistentes en conjunto con la invitación, por lo que se pone a consideración de todos y todas las integrantes de las Unidades Administrativas invitadas, así como el Titular del Órgano Interno de Control y se les solicita la emisión de su voto para su aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría, el Orden del Día, con siete (7) votos a favor, y una (1) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Designación de la persona servidora pública que **presidirá** el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco.
4. Actualización de los integrantes del Comité de Trasparencia, por motivo de reestructuración de este Órgano Político Administrativo.
5. Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la **Dirección General de Desarrollo Social.**
6. Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la **Dirección General de Desarrollo Social.**
7. Solicitud para la clasificación de la información como **RESTRINGIDA** en su modalidad de **RESERVADA**. En atención a los SISAI No. (092074525008882 y 092074525008770) por parte de la **Dirección de la Unidad de Gestión Integran de Riesgos y Protección Civil.**
8. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.
9. Asuntos Generales.

**Se Aprueba la ORDEN DEL DIA con una votación de 7 a favor, 1 abstención y 0 en contra. Por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.**-----

**Acuerdo P1/EXT05/2025.** El comité de Transparencia **CONFIRMA** la **ORDEN DEL DIA**, a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

**3.- Designación de la persona servidora pública que presidirá el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco**

Con fundamento en el Apartado Séptimo segundo párrafo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Alcaldesa de este Órgano Político Administrativo propone al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos como Encargado para Presidir el Comité de Transparencia; con uso de la voz la Secretaria Técnica Corina Celeste de la Cruz Armendáriz lo somete a votación, manifestando los integrantes su voto a favor del Mtro. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; para que funja como encargado para presidir el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco; **con siete (7) votos a favor (0) cero en contra (1) una abstención** por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

**ACUERDO P2/EXT05/2025**

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Séptimo, Octavo y Décimo Primero de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México designan por mayoría, al Mtro. Alejandro Eduardo Cervantes Morales, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para fungir como encargado para Presidir el Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, quien desempeñara las funciones señaladas en el Apartado Décimo noveno de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

### 4.- Actualización de los Integrantes y Suplentes del Comité de Trasparencia, por motivo de reestructuración de este Órgano Político Administrativo

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública; 24 fracción III y 88 de la Ley de Trasparencia, y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México; Apartado Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Trasparencia de los Sujetos Obligados de la Cuidad de México; la Alcaldesa de este Órgano Político Administrativo propone a las siguientes personas servidoras públicas, El Doctorante Carlos Aarón Segovia Álvarez, Secretario Particular, El Ing. Joel Salmerón De La Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano como integrantes de este Comité de Trasparencia.

Es menester resaltar que el Lic. Ricardo Mauricio Martínez García, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco no es una designación propia del Titular del Sujeto Obligado, sin embargo forma parte importante como Integrante de este H. Comité de Trasparencia, designando al Lic. Oscar Adrian Chávez Reyes, Jefe de Unidad departamental de Substanciación como suplente en apego al apartado séptimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Fundamento de los Comités de Trasparencia de los Sujetos Obligados de la Cuidad de México por lo que en consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

Y finalmente Hamid Yahvne Reyes Reyes Subdirector De Seguimiento Y Evaluación De Programas De Obras Y Desarrollo Urbano, es designado como suplente por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en Virtud de que su designación está determinada por el artículo 88 de la Ley de Trasparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Cuidad de México, y con la finalidad de que se realice la actualización del presente Comité.

### ACUERDO P3/EXT05/2025

Con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 88 y 89 de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Séptimo, Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Lineamiento para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Trasparencia de los Sujetos Obligados de la Cuidad de México; las personas designadas para integrar el Comité de Trasparencia de la Alcaldía Iztacalco, así como el Titular del Órgano Interno de Control, declaran instalado formalmente el Comité de Trasparencia de la alcaldía Iztacalco y en consecuencia se deberá registrar en el termino de ley ante el Instituto de Trasparencia , Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



2025  
Año de  
La Mujer





**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

**5.- Creación de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.**

**AREA TECNICA.- Dirección General de Desarrollo Social**, en el uso de la voz somete a aprobación del presente Comité de Transparencia la creación los Sistemas de Datos Personales denominados:

- "IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
- "ENTREGA DE UNIFORMES O MATERIALES DEPORTIVOS"
- "SALUD PARA EL PUEBLO 2025"
- "IZTACALCO INCLUYENTE Y DIVERSO"
- "IZTACALCO TE AYUDA"
- "MUJERES POR LA PAZ"

Por parte del Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que el Área Técnica se apegue a la normatividad vigente siendo esta Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de las demás relativas aplicables.

Esto conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el artículo 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente así como los Artículos 16, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación, de la creación de los Sistemas de Datos Personales antes mencionados.

**Se Aprueba la creación de los Sistemas de Datos Personales con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.**

**Acuerdo P4/EXT05/2025.** El comité de Transparencia **CONFIRMA** la creación de los Sistemas de Datos Personales denominados: "IZTACALCO POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", "ENTREGA DE UNIFORMES O MATERIALES DEPORTIVOS", "SALUD PARA EL PUEBLO 2025", "IZTACALCO INCLUYENTE Y DIVERSO", "IZTACALCO TE AYUDA" Y "MUJERES POR LA PAZ", a efecto de **CERTEZA JURÍDICA**, conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

6.- Supresión de Sistemas de Datos Personales por parte de la Dirección General de Desarrollo Social.

**AREA TECNICA.- Dirección General de Desarrollo Social**, en el uso de la voz somete a aprobación del presente Comité de Transparencia la supresión los Sistemas de Datos Personales denominados:

- "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER, PARA LA EQUIDAD "PAIME " 2024
- "ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PREPÁRATE"
- "APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"
- "CENTRO DE INICIACIÓN DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"
- "CENTROS DE INICIACIÓN MUSICAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO"
- "FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS "FOSFAI"
- "UNA MANITA A TU ESCUELA"

Esto conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el artículo 36, 37, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente así como los Artículos 16, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México vigente.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación, de la supresión de los Sistemas de Datos Personales antes mencionados.

**Se Aprueba la supresión de los Sistemas de Datos Personales con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.**

**Acuerdo P5/EXT05/2025.** El comité de Transparencia **CONFIRMA** la supresión de los Sistemas de Datos Personales denominados: "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER, PARA LA EQUIDAD "PAIME " 2024", "ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PREPÁRATE", "APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA VEZ DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", "CENTRO DE INICIACIÓN DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", "CENTROS DE INICIACIÓN MISICAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", "FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS "FOSFAI", "UNA MANITA A TU ESCUELA", a efecto de **CERTEZA JURÍDICA**, conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**





ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

7.- Solicitud para la clasificación de la información como RESTRINGIDA en su modalidad de RESERVADA. En atención a los SISAI No.092074525008882 y 092074525008770 por parte de la Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil.

<b>SISAI :</b>	
<b>092074525008882</b>	<b>SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA</b>
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil</b></li> </ul>	
<b>SOLICITUD: ( 092074525008882 )</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>"Asunto de la Solicitud: Observaciones al acta de entrega-recepción de Protección Civil y expedientes derivados.</i></li> <li><i>Dirigido a: Alcaldía Iztacalco (Sujeto Obligado)</i></li> <li><i>En estricto apego a mi derecho fundamental de acceso a la información, estipulado en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 12, 24, 121 y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito a este sujeto obligado me proporcione copia íntegra y legible de la siguiente documentación estratégica:</i></li> <li><b>INFORMACIÓN REQUERIDA:</b></li> <li><i>Copia digital completa del documento oficial que contiene las "Observaciones" realizadas al Acta de Entrega-Recepción de la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, correspondiente al último proceso de transición de la administración de la Alcaldía. (Aclaración importante: No se solicita el cuerpo principal del acta de entrega-recepción, sino exclusivamente el apartado o documento anexo de observaciones que por ley se genera durante dicho proceso).</i></li> <li><i>Copia digital completa de todos y cada uno de los expedientes, oficios, comunicados, memorandos, informes, dictámenes, acuerdos y cualquier otro documento que haya sido generado, tanto interna como externamente, a partir de y en seguimiento a las "Observaciones" mencionadas en el punto anterior. Esto debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Los oficios de notificación al servidor público saliente.</i></li> <li><i>• Las respuestas o solventaciones presentadas por dicho servidor público.</i></li> <li><i>• Las instrucciones giradas por superiores jerárquicos para atender dichas observaciones.</i></li> <li><i>• Las vistas o expedientes iniciados por el Órgano Interno de Control.</i></li> </ul> </li> <li><i>Cualquier otro documento que forme parte del expediente completo generado a raíz de dichas observaciones, desde la fecha del acta hasta la fecha en que se atienda la presente solicitud." (SIC).</i></li> </ul>	





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

**Iztacalco**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

<b>SISAI :</b>	<b>SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA</b>
<b>092074525008770</b>	
<p><b>UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil</b></li> </ul>	
<p><b>SOLICITUD: ( 092074525008770)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>"Requiero de la alcaldía Iztacalco la siguiente información:</i></li> <li><i>Copia del acta administrativa de entrega recepción de la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil en su versión pública y sus anexos complementarios. Copia de las actas de sesión de los consejos de Protección Civil que se realizaron durante el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2024 con sus anexos, copia de Todos los oficios dirigidos por parte de la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil a la oficina de enlace de transparencia de la dirección general de gobierno y protección civil por los cuales da cumplimiento la subdirección de gestión integral de riesgos y protección civil para la actualización del atlas de riesgo con sus anexos y complementos, esto del periodo comprendido a partir de septiembre del 2021 hasta octubre de 2024 Copia íntegra del expediente del atlas de riesgos durante este periodo." (SIC)</i></li> <li><i>Información previamente solicitada mediante el folio 092074525001414</i></li> </ul>	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL FUTURO

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

**AREA TECNICA.-** Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil, con el uso de la voz y en atención a los SISAI No. (092074525008882 y 092074525008770) solicita al comité clasificar "El Acta Entrega Recepción y documentos relacionados" como restringida en su modalidad de **RESERVADA** toda vez que este procedimiento se encuentra en investigación por parte del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco.

En el caso que nos ocupa y en cuanto a esta **Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil**, "El Acta Entrega Recepción y anexos", se encuentran bajo Investigación por parte del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Iztacalco, mediante el expediente con número **OIC/IZTAC/D/0147/2025**, derivado de lo anterior se cree que es importante cuidar el correcto desarrollo del proceso administrativo y así evitar la intervención de factores externos que puedan influir en el debido proceso.

Al dar a conocer la información se pondrá en un riesgo inminente el curso legal del acto jurídico que actualmente se lleva a cabo en el procedimiento administrativo, interfiriendo con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento; ya que el beneficio se limitara única y exclusivamente al solicitante donde en todo el caso prevalece el interés particular sobre el interés público por lo que al difundirse interferirá con las actuaciones, diligencias o constancias propias de procedimiento, esto con fundamento en **los Art 11,169,171 Párrafo Tercero,173,174,179,183,184 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y como complementaria, Art 113 Fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Por parte del **Titular del Órgano Interno de Control**, menciona que el expediente en cuestión no se encuentra en etapa de substanciación, actualmente se encuentra en etapa de investigación por consiguiente solicita que se realice la modificación de esta aseveración en la propuesta de respuesta presentada, adicional también sugiere sustituir la fracción VII por la fracción V del Art 183 de la **Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** citada, toda vez que el sustento jurídico no es el adecuado, ya que dicho expediente se encuentra aun en procedimiento administrativo.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación de la clasificación de la información como **RESERVADA**.

**Se Aprueba la clasificación de la información como RESERVADA con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.**

**Acuerdo P6/EXT05/2024.** El comité de Transparencia **CONFIRMA** la propuesta de **La Dirección de la Unidad de Gestión Integrada de Riesgos y Protección Civil** de clasificar **El Acta Entrega Recepción y anexos** junto con el expediente de numero **OIC/IZTAC/D/0147/2025** como de acceso restringido en su modalidad de **RESERVADA** a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025**

**Dirección de la Unidad de Gestión Integran de Riesgos y Protección Civil**

**RESPUESTA:**

“...Se clasifica como restringida en su modalidad de **RESERVADO** El Acta Entrega Recepción y anexos junto con el expediente **OIC/IZTAC/D/0147/2025**, toda vez que recae en la hipótesis normativa del artículo 183 Fracc. V y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con temporalidad de 3 años; pudiendo reservar por un periodo de dos años más; o bien hasta que el procedimiento administrativo cause ejecutoria.

**8.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025.**

**AREA TECNICA.-** La Subdirección de la Unidad de Transparencia en el uso de la voz somete a aprobación, el nuevo Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, del cual no hubo observaciones por parte de los integrantes del comité dando el visto bueno al programa antes mencionado.

Finalmente agotado el tema se procede a la votación para la aprobación del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 con una votación de 7 a favor 1 abstención y 0 en contra.

**Acuerdo P7/EXT05/2025.** El comité de Transparencia **CONFIRMA** el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025, a efecto de **CERTEZA JURÍDICA, FUNDAR Y MOTIVAR** conforme a los **ARTICULOS 11, 27, 88, 89 PARRAFO 6, 180, 186, 183 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA.**

Finalmente, sin algún asunto general adicional que atender se finaliza la **QUINTA Sesión EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco 2025.**





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

ENCARGADO DE PRESIDENCIA

ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIA TÉCNICA

  
CORINA CELESTE DE LA CRUZ ARMENDARIZ  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INTEGRANTE

  
RICARDO MAURICIO MARTÍNEZ GARCÍA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

INTEGRANTE

  
RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTE

  
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL FUERLO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

INTEGRANTE

MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRANTE

OSCAR EUGENIO GUTIERREZ CAMACHO.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

INTEGRANTE

CARLOS AARÓN SEGOVIA ALVAREZ  
SECRETARIO PARTRICULAR

INTEGRANTE

JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

INTEGRANTE

BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Iztacalco  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO 2025

VALIDACION DEL ACTA

INVITADO PERMANENTE

DANIEL PULIDO LARA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GÉNERALES Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS

INVITADA

CONCEJAL JESICA MORALES GARCÍA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

